
ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL
Ajuntaments / Ayuntamientos

04640-2026-U

PENÍSCOLA/PEÑÍSCOLA

Aprobación definitiva del expediente modificación de créditos n.º 030/2026 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales

Expediente 2026/00006380E

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2026 de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 030/2026 en la modalidad de suplementos de créditos financiados con remanente de tesorería para gastos generales, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Suplemento de Crédito	
Capítulo III Gastos Financieros	6.200,00 €
Capítulo IX Pasivos financieros	1.440.000,00 €

Financiación de la modificación

Remanente de Tesorería para Gastos Generales	1.446.200,00 €
--	----------------

Contra el presente acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Peñíscola, 23 de octubre de 2026
Alcalde-Presidente
Andrés Martínez Castellà